



I. Nombre del área que clasifica.

Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.

- II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública (SEMARNAT-03-061 B) Reembarques Forestales Para la Legal Procedencia Modalidad B ORETAM/0361/25
- III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman. La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma;
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Titular del área.

Ing. Horacio del Ángel Castilio

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII, en la sesión celebrada el 22 de abril del 2025.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf



2025

Año de
La Mujer
Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/DK-0384/02/25

Oficio Nº: ORETAM/0361/25

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 28 de febrero de 2025

FERNANDO, VEGA OSNAYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Lucero con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SGPA/03-2094/18 de fecha 01 de Noviembre de 2018, que cuenta con el código de identificación T-28-037-LUC-001/18 ubicado en Finca 4073, Manzana 12, Lote 3 de la zona 1 Ejido Lazaro Cárdenas, C.P. 87670 Soto la Marina Tamaulipas conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de | Folios | Folio | Folio | Folio de imprenta | Folio de imprenta |
|---|-------------|---------|-------|-------------------|-------------------|
| Medida | solicitados | inicial | final | inicial | final |
| carbón vegetal, Comunes tropicales, Varias especies, 100000 | 40 | 577 | 616 | 28850031 | 28850070 |
| Kilogramos | | | | | |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TAMAULIPAS

ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

. Secretario de Desarrollo Rural Pesca y Acuacultura de Gobierno del Estado.- Ciudad.

Lic. Aquiles Chavez Caudillo,-Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Tamaulipas de la Profepa,- Ciudad.

Titular de la Promotoria de Desarrollo Forestal de Tamaulipas.- Ciudad.

Archivo y minutario.

HAC*SLCH*ABA*ovi. FOLIO:1046



2025 Anode La Mujer Indigena 7 Y 8 MATAMOROS. PAL. FED. 20. PISO. CENTRO CD. VICTORIA, TAMPS. C.P. 87000 Tel; www.gob.mx/semarr



